


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 MAY 2009

VISTO el Acta de la Comisión Examinadora creada por Resolución de Presidencia N° 417/08 (Anexo II renglón 1.1) referente al resultado del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de División Mesa de Entradas (categ. 19 PAyT) dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa de este Poder Legislativo; Y

CONSIDERANDO

Que se giran las actuaciones a esta Presidencia a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 416/08, Anexo I inciso 5.

Que ante el puntaje obtenido por los agentes postulantes el siguiente Orden de Mérito, (sobre un máximo de 18 puntos):

- | | | |
|----------------------|---------------|-------------|
| - CASTILLO Carlos A | Legajo N° 840 | 9,70 puntos |
| - CUEVAS NOVOA Paola | Legajo N° 823 | 8,30 puntos |

Que se debe notificar de la presente a los postulantes, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 de la Resolución de Presidencia N° 416/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso 12 del Reglamento Interno de Cámara y en la Constitución provincial.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el Orden de Mérito del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición de este Poder Legislativo, para cubrir un cargo de Jefe de División Mesa de Entradas (categ. 19 PAyT) dependiente de la Dirección de Despacho y Trámite Documental de la Secretaría Administrativa de acuerdo al Acta de la Comisión Examinadora creada por Resolución de Presidencia N° 417/08 (Anexo II renglón 1.1), y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 416/08, Anexo I inciso 5,

Orden de Mérito (Sobre un máximo de 18 puntos):

- | | | |
|----------------------|---------------|-------------|
| - CASTILLO Carlos A | Legajo N° 840 | 9,70 puntos |
| - CUEVAS NOVOA Paola | Legajo N° 823 | 8,30 puntos |

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los agentes postulantes, a las Secretarías Legislativa y Administrativa, y a la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

200709

Legislador Manuel RAIMBULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo